

La Floresta, 9 de mayo de 2024.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 089/2024

ACTA N.º 010/2024

**VISTO:** EE 2023-81-1290-00630, relacionado con solicitud de apoyo con materiales para el mantenimiento de la fachada e instalaciones edilicias del Yacht Club de Jaureguiberry, gestión de residuos y compost.

### CONSIDERANDO:

- 1-Que EL proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 010/24 de fecha 9 de mayo de de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 9414 IVA incluido (Pesos Uruguayos novecientos cuarenta y cuatro), a la empresa Barraca Bello Horizonte, RUT 212252410013, por concepto de compra de pintura, rodillos y pinceles, para el mantenimiento de la fachada e instalaciones edilicias del Yacht Club de Jaureguiberry.
- 2- Derivar posteriormente el presente a la DGGA, para gestión de residuos y compost.
- 3-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Adolfo Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Nancy Poli  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta  
municipio canario

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio

  
Concejal